

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA  
-CIUDAD TERMAL-  
CONCEJO MUNICIPAL  
\*\*\*\*\*CHACO\*\*\*\*\***

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 7799**

**AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Poder Ejecutivo Municipal respecto de las necesidades de inversión en activos fijos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en función a dichas necesidades se advierte conveniente la incorporación mediante la vía del financiamiento de los equipos de acuerdo a las características técnicas que a continuación se detallan: Cantidad: 1 (una), Detalle y Características Técnicas: Pick Up nueva 0Km Marca Toyota Modelo Hilux 4x2 Cabina Doble SRV 3.0 TDI año 2014.- Cantidad: 2 (dos) Detalle y Características Técnicas: Pick Up nueva 0Km Marca Toyota Modelo Hilux 4X2 Cabina Simple DX año 2014;

Que la inversión a realizar con destino al citado equipamiento posibilitará al Municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña de la Provincia del Chaco, a cumplir de manera satisfactoria con los siguientes objetivos: verificación de Obras, control de tránsito, tramitaciones en distintos lugares donde llegue el accionar municipal, etc.;

Que a tenor de lo expuesto, el Sr. Intendente solicita se le otorgue autorización para impulsar y formalizar un proceso de compra por hasta la SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN (\$ 858.100,00-), que mediante las respectivas compras permita adquirir estos equipos en condiciones adecuadas de mercado, con modalidad de pago financiada en hasta cuarenta y ocho (48) meses, abonando un interés de tasa nominal anual y vencida (TNA) fija, a determinar al momento de la instrumentación de la financiación y/o préstamo;

Que en el marco de este proceso de compra se entiende procedente autorizar de manera indistinta la compra de estos equipos por financiamiento directo de los proveedores y/o entidades financieras, o celebrando con éstos contratos de alquiler con opción a compra al vencimiento de los plazos pactados, contratos que a tenor de la variabilidad constante de los precios de los bienes a adquirir y de demorarse por motivos propios y/o ajenos a la relación comercial la instrumentación de los mismos, aconsejan aprobar un plus de hasta un 10 % (diez por ciento) al total de las facturas proforma que se adjuntan, para cubrir los posibles incrementos de precios;

## **ORDENANZA MUNICIPAL N° 7799**

Que dichas operaciones serán garantizadas mediante la cesión de los derechos creditorios y acciones que le corresponden mensualmente al Municipio sobre la Participación Municipal de la Provincia del Chaco, cuyos fondos tiene a percibir la Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña del Gobierno de la Provincia del Chaco;

Que de acuerdo al informe proporcionado en relación al balance financiero preventivo, resulta factible acceder a lo peticionado por el Ejecutivo Municipal;

Que la sanción de la presente se encuentra en concordancia con el marco normativo dispuesto por la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994, la Ley Orgánica de Municipios N° 4.233 y en particular su Artículo 60° inciso "O", la Ley Provincial N° 4.110, promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 2.911/94 y su Decreto Reglamentario N° 1.359/95, y concordantes;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 01 de Octubre de 2014, según consta en el Acta N° 1404, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, obrante a fs. 11 del Expediente N° 104/14 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- -SANCIONA CON FUERZA DE- O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1º:** FACULTAR al Intendente Municipal, Sr Gerardo Cipolini, M. I. N° 05.667.855, conjuntamente con el Secretario de Gobierno, Sr. Bruno Luis Cipolini, DNI N° 31.676.081 y/o sus respectivos sustitutos legales, a tramitar y formalizar un proceso de compra con destino a la incorporación de los siguientes equipos: **1 (una): Pick Up nueva 0Km. Marca Toyota Modelo Hilux 4x2, Cabina Doble SRV 3.0 TDI año 2014. Mas 2 (dos) Pick Up Nueva 0Km. Marca Toyota Modelo Hilux 4x2 Cabina Simple DX año 2014, de acuerdo al detalle y características técnicas indicadas en los antecedentes que forman parte de la presente Ordenanza, por hasta la SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN (\$ 858.100.00)**, con modalidad de pago financiada en hasta cuarenta y ocho (48) meses, abonando un interés de tasa nominal anual y vencida (TNA) fija a determinar al momento de la instrumentación de la financiación y/o préstamo sin plazos de gracia.-

**ARTÍCULO 2º:** DISPONER que las compras que se formalicen en el marco de lo indicado en el artículo precedente, podrán contemplarse manera indistinta la compra por financiamiento directo de los proveedores y/o entidades financieras, o celebrando con éstos contratos de alquiler con opción a compra al vencimiento de los plazos pactados.-

